

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, **04 DIC 2017**

**VISTO:** la nota de renuncia presentada por la Sra. María Cecilia CHAMORRO a su relación contractual que mantiene con el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (I.N.I.S.A.);-----

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N° 075/016 dictada por el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, le fueron asignadas a la Sra. María Cecilia CHAMORRO, Horas Docentes de la Tabla de Grados CENFORES, en el ex Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA);-----

II) que por el artículo 1° de la Ley N° 19.367 de fecha 31 de diciembre de 2015, se crea el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), como Servicio Descentralizado, el cual se relacionará con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Social y sustituirá al órgano desconcentrado del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), denominado Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA); -----

**CONSIDERANDO:** I) que la renuncia se fundamenta en una decisión de carácter personal, debido a que la Sra. CHAMORRO se encuentra cursando la residencia en Ginecología, la cual le exige tiempo y dedicación;-----

II) que la aceptación de la renuncia operará a partir del 17 de agosto de 2017, teniendo en cuenta las licencias pendientes de usufructo de la funcionaria;-----

III) que la Oficina Nacional del Servicio Civil comunica que no surgen antecedentes respecto a sumarios administrativos de la Sra. CHAMORRO;

IV) que la renuncia es un acto unilateral, mediante el cual se expresa la voluntad de dejar el cargo que se ocupa, pero requiere de la aceptación por parte de la Administración para que surta todos sus efectos, por lo que corresponde aceptar la misma en los términos indicados;-----

**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 6, Literal L) de la Ley N° 19.367, de 31 de diciembre de 2015;-----

5541/2017


**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1°.- Aceptar, a partir del 17 de agosto de 2017, la renuncia presentada por la Sra. María Cecilia CHAMORRO, titular de la cédula de identidad 4.241.743-9, al cargo de Docente CENFORES que posee en el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente.-----

2°.- Pase al Ministerio de Desarrollo Social para su remisión al Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, cometiéndole la notificación a la interesada y demás trámites de estilo; cumplido, archívese.-----

*Amor*

  
D. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020